

**DE LOS DIPUTADOS ARMANDO RÍOS PITER, JOSÉ LUÍS JAIME CORREA Y TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL ASESINATO DE ADRIÁN HERNÁNDEZ POR PARTE DE LA PATRULLA FRONTERIZA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL ASESINATO DE ADRIÁN HERNÁNDEZ POR PARTE DE LA PATRULLA FRONTERIZA.**

Los suscritos diputados **Armando Ríos Piter, José Luís Jaime Correa y Telma Guajardo Villarreal**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado 8 de junio fue asesinado por agentes de la patrulla fronteriza en las proximidades del Puente Internacional Paso del Norte, Ciudad Juárez, el mexicano Sergio Adrián Hernández, un menor de edad que aunque se encontraba en territorio mexicano, hoy es víctima de un acto cobarde y representa además una grave señal de alarma para nuestra soberanía nacional.

Más allá de lo que arrojen las investigaciones del caso, ya tenemos conocimiento, gracias a los videos que se han difundido ampliamente, que la patrulla fronteriza violó la frontera mexicana para capturar a mexicanos que se encontraban en su propia tierra y el saldo atroz fue el asesinato de un joven de tan solo 14 años que lamentablemente se encontraba en el lugar equivocado a la hora equivocada.

Las autoridades de Estados Unidos originalmente se habían comprometido a hacer investigaciones del caso a fondo y hoy argumentan que el agente disparó para defenderse de supuestas agresiones de jóvenes que presuntamente intentaban cruzar la frontera clandestinamente. El vocero del Departamento de Estado, Philip Crowley, declaró que los oficiales que patrullan ambos lados de la frontera enfrentan peligros y “cualquier agente del orden tiene el derecho a la defensa propia, si personas levantan armas o arrojan piedras”.

Sin embargo, contrario a lo que dice Crowley, los estándares internacionales establecen que la policía debe usar sus armas de fuego sólo como último recurso y en respuesta a una inminente amenaza que no pueda ser contenida de otra forma. El uso de armas de fuego para repeler ataques con piedras representa un uso desproporcionado de la fuerza.

Hasta ahora la única medida que se ha tomado es otorgarle una licencia administrativa al agente que disparó.

Por lo tanto, si teníamos alguna esperanza de que este crimen no quedaría impune, hoy sabemos que las autoridades estadounidenses no tienen la menor intención de colaborar para que se haga justicia, incluso han adoptado una posición muy sónica pues argumentan que el agente actuó en defensa propia, lo cual nos alarma porque eso quiere decir que con la justificación de la defensa propia agentes estadounidenses asumen que tienen el derecho a internarse a nuestro territorio y asesinar mexicanos.

La política migratoria de Estados Unidos es muy cuestionable entre otras cosas, por las constantes violaciones a los derechos humanos pero lo que resulta insólito es que esa política migratoria se traslade también a nuestro lado de la frontera.

Nosotros consideramos que la situación es de tal gravedad, que no debemos conformarnos con que el gobierno mexicano haga una condena pública del asesinato de Adrián Hernández, nuestro país debe tomar este asunto con seriedad pues se trata de un asunto grave pues se trata de defender nuestra soberanía nacional.

Por eso, nuestro país no solo debe reclamar justicia al asesinato de Adrián Hernández, sino que debe analizar cuidadosamente el hecho de que agentes de Estados Unidos se internen a territorio mexicano a generar situaciones de horror.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el asesinato del mexicano Adrián Hernández cometido por la patrulla fronteriza.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal a que gire instrucciones a fin de que la Secretaría de Relaciones Exteriores entregue a esta soberanía un informe de los casos que se han presentado en este año de mexicanos asesinados por parte de la patrulla fronteriza, así como las medidas que la dependencia a su cargo ha realizado al respecto.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo a que gire sus instrucciones a fin de que la Procuraduría General de la República entregue a esta soberanía el avance de las investigaciones del asesinato de Adrián Hernández.

**Suscriben,**

**Dip. Armando Ríos Piter**

**Dip. José Luís Jaime Correa**

**Dip. Telma Guajardo Villarreal**

**Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2010**